Naciones Unidas S/2020/938

Consejo de Seguridad

Distr. general
23 de septiembre de 2020
Español
Original: inglés

La situación relativa al Sáhara Occidental

Informe del Secretario General

I. Introducción

1. Este informe se presenta de conformidad con la resolución 2494 (2019) del Consejo de Seguridad, en la que el Consejo prorrogó el mandato de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO) hasta el 31 de octubre de 2020 y me solicitó que le presentara un informe sobre la situación en el Sáhara Occidental antes del fin del período del mandato. En el informe se exponen las novedades ocurridas hasta el 31 de agosto de 2020 desde la presentación de mi informe anterior, el 2 de octubre de 2019 (S/2019/787) y se describen la situación sobre el terreno, el estado de las negociaciones políticas sobre el Sáhara Occidental, la aplicación de la resolución 2494 (2019) y los problemas que afectan a las operaciones de la Misión, así como las medidas adoptadas para resolverlos.

II. Novedades

2. En general prevaleció la calma en el Sáhara Occidental a ambos lados de la berma. Si bien ambas partes siguieron, en general, respetando el acuerdo de alto el fuego, hubo una disminución notable del cumplimiento de las disposiciones del acuerdo militar núm. 1, en particular al este de la berma.

3. Los efectos de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) en el Sáhara Occidental fueron moderados al oeste de la berma. Después de que Marruecos adoptara medidas tempranas y exhaustivas de prevención y contención, hasta el 30 de mayo en esta parte del Territorio solo se habían producido unos cuantos casos. En ese momento se detectó un brote importante en la zona de El Aaiún. Al 31 de agosto, había 41 casos activos en El Aaiún. El Frente Popular para la Liberación de Saguía el-Hamra y Río de Oro (Frente POLISARIO) informó de que había adoptado medidas estrictas para evitar la propagación del virus al este de la berma, donde no se comunicó ningún caso oficialmente. En los campamentos de refugiados saharauis cercanos a Tinduf (Argelia), al 31 de agosto se habían detectado oficialmente tres casos activos. En agosto se detectaron casos en la ciudad de Tinduf, donde varios agentes de las Naciones Unidas y agentes humanitarios internacionales tienen oficina; al 31 de agosto, 43 casos permanecían activos.

Se ruega reciclar

4. A partir de la tercera semana de marzo, cuando el número de casos en el Sáhara Occidental y el resto de la zona de operaciones de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO) todavía era muy limitado, la Misión redujo de manera drástica su huella en el cuartel general en El Aaiún, adoptando el teletrabajo para todo el personal y aplicando una serie exhaustiva de medidas y protocolos de prevención. Gracias a estas medidas y protocolos y a las medidas adoptadas por las autoridades marroquíes en Marruecos y en el Territorio al oeste de la berma, no se comunicaron casos entre el personal de la MINURSO. La Misión pudo asegurar el cumplimiento de su mandato continuando con sus actividades de observación del alto el fuego a niveles reducidos pero suficientes. A ello contribuyó también que ambas partes redujeran sus actividades militares durante la pandemia de COVID-19.

5. El 5 de noviembre de 2019, durante su discurso anual con ocasión del aniversario de la Marcha Verde, el Rey Mohammed VI de Marruecos afirmó que Marruecos “seguirá trabajando con franqueza y de buena fe para lograr una solución política realista, práctica y consensuada basada exclusivamente en el enfoque político adoptado por las Naciones Unidas y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad”. El monarca dijo además que la propuesta de autonomía presentada por Marruecos en 2007 era “la única manera de avanzar hacia una solución que garantice el pleno respeto de la unidad nacional y la integridad territorial del Reino”. En una declaración pronunciada en 7 de noviembre de 2019, el Frente POLISARIO afirmó que “el pueblo saharaui continuará con su lucha por la libertad y la independencia”.

6. Entre el 18 de diciembre de 2019 y el 12 de marzo de 2020, Burundi, las Comoras, Côte d’Ivoire, Djibouti, el Gabón, Gambia, Guinea, Liberia, la República Centroafricana y Santo Tomé y Príncipe inauguraron “consulados generales” en El Aaiún o Dajla. En cartas dirigidas a mí de fecha 3 de julio de 2019, 20 de noviembre de 2019, 7 de enero de 2020, 17 de enero de 2020 y 18 de febrero de 2020, Brahim Ghali, Secretario General del Frente POLISARIO, definió estas afirmaciones diplomáticas como una “violación del derecho internacional y una [...] vulneración del estatuto jurídico internacional del Sáhara Occidental como Territorio No Autónomo”.

7. El 22 de enero, la Cámara de Representantes de Marruecos promulgó dos leyes por las que se actualizaban los límites de sus aguas territoriales y de su zona económica exclusiva, que incluían las aguas situadas frente a la costa del Sáhara Occidental. El 22 de enero, el Sr. Ghali me envió una carta en la que decía que el Frente POLISARIO consideraba que esas dos leyes constituían “vulneraciones del estatuto jurídico internacional del Sáhara Occidental como Territorio No Autónomo”.

8. Marruecos continuó con sus inversiones en infraestructura al oeste de la berma. Anunció, por ejemplo, la construcción de un nuevo puerto a aproximadamente 70 km al norte de Dajla. En una carta de fecha 19 de septiembre de 2019 dirigida al Secretario General Adjunto de Operaciones de Paz y a mi Representante Especial para el Sáhara Occidental, el Representante del Frente POLISARIO en Nueva York afirmó que esta iniciativa tenía por objeto “consolidar y normalizar la ocupación militar y la anexión ilegal de partes del Sáhara Occidental”.

9. Del 19 al 25 de diciembre de 2019, el Frente POLISARIO celebró su XV Congreso en Tifariti, al este de la berma, en el que, según se informó, participaron más de 2.000 delegados saharauis y aproximadamente 300 invitados extranjeros. De acuerdo con la declaración final, la decisión de celebrar el congreso en Tifariti se tomó para consagrar “el ejercicio de su soberanía en su territorio nacional”. El actual titular del cargo, Brahim Ghali, fue el único candidato para el puesto de Secretario General del Frente POLISARIO y fue reelegido para un nuevo mandato. El Sr. Ghali me escribió el 28 de diciembre de 2019 para informarme de que el Congreso había

expresado “un firme y sólido apoyo a la decisión adoptada por el Frente POLISARIO [de reconsiderar] su participación en el proceso de paz de las Naciones Unidas” y preocupación por el hecho de que “la MINURSO no hubiera cumplido su mandato”.

10. Antes del comienzo del Congreso, el 9 de diciembre de 2019, el Representante Permanente de Marruecos ante las Naciones Unidas me envió una carta para condenar la celebración del evento en el Territorio, que calificó de “acto desestabilizador”, “violación flagrante del acuerdo militar núm. 1” y “desafío” a las resoluciones del Consejo de Seguridad 2414 (2018), 2440 (2018), 2468 (2019) y 2494 (2019).

11. El 2 de febrero, el Sr. Ghali aseguró a los militares del Frente POLISARIO en un discurso que el Frente POLISARIO sería estricto al aplicar las normas de “ejercer su soberanía en los territorios liberados”. El 9 de mayo, el representante del Frente POLISARIO ante Argel, Abdel Qader Al Talib Omar, indicó que el Frente POLISARIO seguiría reubicando sus instituciones al este de la berma.

12. La situación en Guerguerat permaneció tranquila en general, con tan solo manifestaciones esporádicas entre octubre de 2019 y marzo de 2020 que no afectaron al tráfico comercial y civil. El 15 de mayo, durante el período de confinamiento por la COVID-19, camioneros y trabajadores civiles que quedaron varados en la zona de separación se manifestaron para exigir la entrada en el Sáhara Occidental. No obstante, al igual que en años anteriores, las tensiones aumentaron considerablemente a principios de enero en torno al paso del rally automovilístico anual Africa Eco Race a través del Sáhara Occidental y Guerguerat los días 11 a 13 de enero. El Frente POLISARIO indicó su intención de bloquear la carrera, y Marruecos indicó su intención de intervenir al otro lado de la línea de alto el fuego para mantener despejado el recorrido de la carrera. La MINURSO desplegó a un equipo civil y militar de prevención de conflictos para vigilar la situación y evitar la escalada de esta, y el 13 de enero el equipo logró mediar con éxito entre un grupo de unos 30 hombres y mujeres partidarios del Frente POLISARIO que habían establecido un campamento en la zona de separación y amenazaban con bloquear el paso de la carrera y a un grupo de personas promarroquíes que habían entrado en la zona de separación para confrontarlos. Como resultado de ello, el convoy de la carrera pudo atravesar la zona de separación sin mayores incidentes. El 15 de enero, el Sr. Ghali me envió una carta para condenar el “paso ilícito” de la carrera, a través de la “brecha ilegal” que, afirmaba, “representa una violación persistente del acuerdo militar núm. 1 y del espíritu del plan de paz”. El 31 de agosto y el 1 de septiembre, una veintena de manifestantes saharauis se congregaron de nuevo en el interior de la zona de separación, donde levantaron brevemente unas barricadas. La MINURSO desplegó un equipo civil y militar en la zona y logró negociar con éxito la retirada de las barricadas y que los manifestantes abandonaran la zona. El 1 de septiembre, el Frente POLISARIO emitió una declaración en la que expresaba solidaridad con las protestas. Marruecos expresó a mi Representante Especial preocupación por esta “provocación deliberada e ilícita”.

13. El 1 de abril falleció Mhamed Khadad, Coordinador del Frente POLISARIO con la MINURSO desde 1997 y miembro de la secretaría nacional del Frente POLISARIO. Mhamed Khadad fue un interlocutor clave durante la mayor parte de la existencia de la Misión. Su fallecimiento ha dejado un vacío en las relaciones entre el Frente POLISARIO y la MINURSO sobre el terreno. Sidi Omar, el representante del Frente POLISARIO en Nueva York, se desempeña temporalmente como Coordinador con la MINURSO.

III. Actividades políticas

14. El 27 de septiembre de 2019, me reuní con el Ministro de Relaciones Exteriores de Marruecos, Nasser Bourita, paralelamente al septuagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General, y el 10 de febrero de 2020 me reuní con el Secretario General del Frente POLISARIO, Sr. Ghali, paralelamente al 33er período ordinario de sesiones de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Africana. A ambos les aseguré mi compromiso de designar a un nuevo Enviado Personal para el Sáhara Occidental.

15. El 30 de octubre de 2019, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 2494 (2019). En esa resolución, el Consejo rindió homenaje al ex Enviado Personal, Horst Köhler, por sus esfuerzos relacionados con la celebración del proceso de mesas redondas, que había dado nuevo impulso al proceso político. El Consejo puso de relieve la necesidad de lograr una solución política realista, viable y duradera para la cuestión del Sáhara Occidental, y alentó a que se reanudaran las consultas. Además, el Consejo reafirmó su compromiso de ayudar a las partes a alcanzar una solución política justa, duradera y mutuamente aceptable, basada en la avenencia, que previera la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental. Después de la aprobación de la resolución, el 30 de octubre, el Frente POLISARIO emitió un comunicado de prensa en el que lamentaba "la vuelta a la situación de siempre" y afirmó que no le quedaba otra opción sino reconsiderar su participación en el proceso de paz. En una carta dirigida a mí de fecha 28 de diciembre de 2019, el Secretario General del Frente POLISARIO, Sr. Ghali, reiteró su compromiso incesante con una solución pacífica al conflicto, pero indicó que nunca podrían "ser socios en un proceso que no disponga y respete plenamente el ejercicio por el pueblo del Sáhara Occidental de su derecho inalienable a la libre determinación y la independencia".

IV. Actividades de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental

A. Actividades operacionales

16. Al 31 de agosto, el componente militar de la MINURSO estaba integrado por 195 efectivos, 43 de ellos mujeres, de una dotación autorizada de 245 efectivos. La MINURSO ha intensificado sin cesar sus esfuerzos encaminados a mejorar su equilibrio de género. Como consecuencia de ello, el porcentaje de observadoras ha pasado de menos del 5 % en 2016 (véase S/2016/355, párr. 31) al 22 %. Del 1 de septiembre de 2019 al 31 de agosto de 2020 la MINURSO realizó aproximadamente 641.235 km de patrullas terrestres y 1.926 horas de patrullas aéreas. Mensualmente se supervisaron aproximadamente 1.076 cuarteles generales, unidades, subunidades, bastiones y puestos de observación al este y al oeste de la berma, lo que supone un total de 4.127 visitas (al oeste de la berma) y 13.314 visitas (al este de la berma) realizadas por patrullas terrestres o aéreas, incluidas 141 investigaciones.

17. La repercusión total de la pandemia de COVID-19 en las actividades operacionales de la MINURSO ha sido moderada. Las actividades logísticas y de mantenimiento debieron replanificarse y reorganizarse para acomodar la necesaria reducción de la circulación. La MINURSO pudo mantener sus actividades de vigilancia del alto el fuego a niveles adecuados, pese a una reducción de un 30 % en las patrullas terrestres y del 10 % en las patrullas aéreas. A ello contribuyeron la reducción considerable de las actividades militares, tanto operacionales como de adiestramiento, por ambas partes y el mayor uso de imágenes satelitales por parte de la MINURSO. De acuerdo con las partes, se aplicaron medidas y protocolos

especiales de prevención a fin de garantizar la circulación segura del personal militar y civil entre los distintos emplazamientos de la MINURSO y de asegurarse de que las patrullas terrestres se realizaran de tal manera que se minimizara la exposición al virus, tanto para los observadores militares de la MINURSO como para sus interlocutores locales.

18. El Gobierno de Marruecos, el Frente POLISARIO y el Gobierno de Argelia cooperaron plenamente con la MINURSO durante la pandemia. El Gobierno de Marruecos, en particular, apoyó a la MINURSO en varios aspectos, prestando asistencia con resultados rápidos para las pruebas de COVID-19 para las tripulaciones aéreas de la MINURSO y asistiendo al personal militar que viajaba hacia y desde la zona de operaciones de la Misión dándoles acceso a vuelos comerciales internacionales especiales.

19. A nivel interno, la pandemia de COVID-19 supuso importantes dificultades para las operaciones militares de la Misión. Tras el cierre de las fronteras de Marruecos y la decisión mía que transmití mediante carta a los Estados Miembros el 4 de abril, todas las rotaciones, repatriaciones y despliegues de personal uniformado fueron suspendidas hasta el 30 de junio de 2020, mientras que las rotaciones internas entre las zonas situadas al este y al oeste de la berma también se redujeron drásticamente. En marzo se preparó un plan logístico de emergencia por el cual se aumentaron las reservas de suministros vitales de las bases de operaciones a un mínimo de cuatro semanas. La MINURSO preparó medidas y protocolos de prevención especiales, así como iniciativas educativas y de concienciación, en consulta con la Unidad de Servicios Médicos de la MINURSO que aporta Bangladesh. Los dirigentes de la Misión permanecieron en contacto periódico mediante videoconferencia con los observadores militares de las Naciones Unidas desplegados en las bases de operaciones.

20. Las limitaciones de seguridad al este de la berma siguieron circunscribiendo las patrullas terrestres a un radio de 125 km de cada una de las bases de operaciones, y las patrullas nocturnas siguieron suspendidas a ambos lados de la berma. Las lagunas en la superficie cubierta, que antes era vigilada por largas patrullas terrestres, más ineficientes y peligrosas, se solucionaron ampliando el alcance y la frecuencia de las patrullas aéreas utilizando el tercer helicóptero desplegado en la MINURSO desde enero de 2019. Esas medidas promueven los compromisos de la iniciativa Acción para el Mantenimiento de la Paz relativos al desempeño, así como a la seguridad.

21. En diciembre de 2019, el Departamento de Operaciones de Paz, encabezado por la Oficina de Asuntos Militares, y el Departamento de Seguridad llevaron a cabo un estudio sobre la capacidad militar de la MINURSO. El estudio incluyó un examen documental y una visita sobre el terreno para examinar la capacidad existente del componente militar de la Misión ante las tareas actuales y futuras. En la actualidad, el informe sobre ese estudio se está examinando.

22. La MINURSO siguió ampliando el uso de imágenes y análisis geoespaciales obtenidos gracias al apoyo bilateral de la Unión Europea, así como otras imágenes satelitales de alta resolución, para orientar y complementar sus observaciones terrestres y aéreas. El uso de imágenes satelitales ha mejorado la eficacia observacional de la Misión en el Territorio, en consonancia con los compromisos sobre desempeño de la iniciativa Acción para el Mantenimiento de la Paz.

23. Los mecanismos bilaterales de trabajo y coordinación propuestos con cada una de las partes, de los que se ha informado anteriormente, se mantuvieron, y el Real Ejército de Marruecos actuó como plataforma para el diálogo a fin de resolver las violaciones del acuerdo militar núm. 1 y de abordar las posibles violaciones antes de que estas se formalicen. Los dirigentes militares del Frente POLISARIO todavía no

han participado en el mecanismo de coordinación bilateral, a pesar de que, en principio, estuvieron de acuerdo en su creación en octubre de 2019. La interacción con las fuerzas militares del Frente POLISARIO se limita, pues, al enlace local con las bases de operaciones de la MINURSO y con la Oficina de Enlace de la Misión en Tinduf. Como se describe a continuación, se ha producido un aumento significativo del número de violaciones del Frente POLISARIO que no se han resuelto.

24. Entre el 1 de septiembre de 2019 y el 31 de agosto de 2020, la Misión observó un total de 61 violaciones —20 generales y 41 de la libertad de circulación— cometidas por las partes: 8 por el Real Ejército de Marruecos (7 generales y 1 de la libertad de circulación) y 53 por las fuerzas militares del Frente POLISARIO (13 generales y 40 de la libertad de circulación). Estas se sumaron a las nueve violaciones de larga data cometidas por el Real Ejército de Marruecos que no se han resuelto, una de las cuales se añadió a la lista en julio de 2020 y otra de las cuales se volvió a añadir en agosto de 2020, después de que se hubiera suprimido en febrero. Las cuatro violaciones de larga data cometidas por las fuerzas militares del Frente POLISARIO también siguen sin resolverse.

25. Al oeste de la berma, la MINURSO determinó que las obras de mantenimiento autorizadas a lo largo de distintos tramos de la berma en Um Draiga y Auserd habían excedido el alcance autorizado debido a la instalación de nuevas hileras de rocas. Esas obras fueron declaradas violaciones generales en mayo y junio de 2020, respectivamente, y fueron añadidas a la lista de violaciones de larga data en julio y agosto. El Real Ejército de Marruecos rechazó el intento de la Misión de que estas hileras de rocas se retiraran, e indicó, entre otras cosas, en una carta a la MINURSO de fecha 16 de abril de 2020 que se habían construido para minimizar la circulación de vehículos asociados al tráfico de drogas. La postura del Real Ejército de Marruecos no es acorde con las normas dispuestas en el acuerdo militar número 1.

26. En mayo, la MINURSO observó el redespliegue de miembros del Real Ejército de Marruecos a la línea de puestos de observación paralela a la berma por dentro de la zona restringida en varios puntos de Auserd y Um Draiga. Esos puestos, declarados violación de larga data en agosto de 2012, habían sido abandonados por el Real Ejército de Marruecos en 2019 tras la celebración de negociaciones con la MINURSO y retirados de la lista de violaciones de larga data. Si bien la MINURSO había aceptado permitir a corto plazo un número estrictamente limitado de esos puestos para la lucha contra el contrabando de drogas, en una reunión oficial de coordinación, el Real Ejército de Marruecos informó oralmente a la MINURSO de que pretendía ir más allá de ese acuerdo y seguir utilizando los puestos. Ello fue declarado una violación general del acuerdo militar núm. 1 en julio y volvió a incluirse en la lista de violaciones de larga data en agosto.

27. La MINURSO detectó una discrepancia entre los inventarios de armas y equipo del orden de batalla y el número de armas pesadas sobre el terreno en Um Draiga y en marzo declaró que se trataba de una violación. Además, en enero se declaró una violación contra el Real Ejército de Marruecos por haber ingresado en la zona de separación mientras intentaba retirar un camión perteneciente a las fuerzas militares del Frente POLISARIO situado dentro de la zona de separación cerca de Auserd (por lo cual se declaró también una violación contra el Frente POLISARIO; véase el párr. 29). Además, se registró otra violación por restringir la libertad de circulación de la MINURSO en la zona de Mahbes en junio.

28. Al este de la berma, se produjo un deterioro significativo en la cooperación de las fuerzas militares del Frente POLISARIO, que con frecuencia negaron a las patrullas de la MINURSO la entrada a la mayoría de sus unidades, así como a zonas y emplazamientos concretos en las regiones militares segunda y quinta, incumpliendo

con ello de manera reiterada el acuerdo militar núm. 1[1]. El Frente POLISARIO argumentó que, contrariamente a la práctica seguida desde hacía tiempo, el acuerdo militar núm. 1 concedía a los observadores militares de las Naciones Unidas el derecho a "visitar", pero no a "inspeccionar", los emplazamientos militares. Desde el comienzo de la pandemia de COVID-19, la necesidad de mantener el distanciamiento social también se ha alegado como motivo para denegar la entrada a las unidades. Si bien estas eran violaciones graves, en la práctica las patrullas terrestres de la MINURSO por lo general podían realizar observaciones visuales adecuadas de las unidades a distancia, debido a los muros bajos que rodean las unidades. Además, se cometieron violaciones similares de la libertad de circulación en un intento de limitar la observación de edificios por la MINURSO a fin de dar cumplimiento al párrafo 7 de la resolución 2440 (2018) del Consejo de Seguridad. En una ocasión, mientras un equipo del Servicio de Actividades relativas a las Minas realizaba desminado de rutas para las patrullas terrestres de la MINURSO, se le denegó el acceso a un emplazamiento en Bir Lahlu y se le ordenó que abandonara la zona.

29. La MINURSO ha visto indicios de un aumento de las incursiones de las fuerzas militares del Frente POLISARIO en la zona de separación, en violación del acuerdo militar núm. 1. En dos ocasiones, en Agüenit en octubre de 2019 y en Tifariti en mayo, las pruebas estaban claras y se declaró que los incidentes constituían violaciones. En Agüenit, un camión que viajaba por la zona de separación para llevar a personal militar del Frente POLISARIO al puesto de observación en el "punto de control de derrota 6" cerca de Guerguerat quedó dañado tras pasar sobre una mina. El Real Ejército de Marruecos, que intentó retirar el vehículo, protestó por el incidente (véase el párr. 27).

30. Al igual que en años anteriores, el Real Ejército de Marruecos envió comunicaciones a la MINURSO para hacer constar su preocupación por la presencia de personal civil y militar dentro de la zona de separación. La mayoría de las comunicaciones se referían a congregaciones de manifestantes civiles en la zona de separación cerca de Bir Lahlu, que el Real Ejército de Marruecos considera provocaciones deliberadas con el fin de aumentar las tensiones en la zona. Marruecos también continuó señalando la presencia de personal militar que acompañaba a los civiles, en violación del acuerdo militar núm. 1. Los riesgos para la seguridad que plantea la circulación de civiles por esta zona sensible y altamente minada siguen siendo motivo de preocupación.

31. La reubicación de varias unidades del Frente POLISARIO en Tifariti en diciembre de 2019 y en abril y mayo de 2020 también ha sido declarada como constitutiva de una violación del acuerdo militar núm. 1. En este sentido, cabe citar la reubicación de un puesto de observación de la zona restringida a la zona de separación, donde este permaneció, pese a las reiteradas solicitudes de la MINURSO de que el puesto se devolviera a su ubicación original. El Frente POLISARIO indicó que la nueva ubicación del puesto de observación ofrecía una mejor posición estratégica para interceptar a los traficantes de droga presentes en la zona, algo que no es acorde con las condiciones del acuerdo militar núm. 1. En junio, el grupo de trabajo sobre violaciones de la MINURSO declaró una violación adicional por la ampliación de uno de los edificios del puesto. En junio de 2020 se descubrió en Bir Lahlu una unidad militar integrada por seis emplazamientos y aproximadamente 50 personas y ese mismo mes se declaró que ello constituía una violación. Además, se declaró que otros cuatro proyectos de construcción de las fuerzas militares del Frente POLISARIO en Bir Lahlu y Tifariti constituían una violación del acuerdo militar núm. 1.

[1] El número de violaciones indicado (33) refleja el número de zonas generales en que se declararon violaciones cada mes. Las violaciones individuales observadas son más de 1.000.

32. Se declaró que las discrepancias observadas entre el orden de batalla y el número de armas pesadas que estaban en poder del Frente POLISARIO en Agüenit, Bir Lahlu y Tifariti en la zona restringida constituían violaciones en enero, marzo y abril, respectivamente. Las solicitudes de la MINURSO de que estas fueran retiradas de la zona restringida siguieron sin ser atendidas.

33. Cerca de Bir Lahlu, siguió en funcionamiento un centro logístico integrado por diez edificios nuevos ubicados en la zona restringida, del que ya se había declarado en 2017 que constituía una violación y que en 2018 se había incluido en la lista de violaciones de larga data. Durante la pandemia de COVID-19, se dotó al emplazamiento de instalaciones de aislamiento y tratamiento básico para posibles casos. La MINURSO siguió supervisando periódicamente varios edificios construidos por el Frente POLISARIO en diversos lugares fuera de la zona restringida, a fin de asegurarse de que seguían cumpliendo lo dispuesto en el párrafo 7 de la resolución 2440 (2018) del Consejo de Seguridad, como se indicaba en el párrafo 32 del documento S/2019/787.

34. Ambas partes señalaron periódicamente a la MINURSO como serias preocupaciones de seguridad el aumento de las actividades ilícitas y los movimientos ilegales por el Territorio, fundamentalmente el contrabando de estupefacientes y la trata de personas. El Real Ejército de Marruecos comunicó que había realizado 29 operaciones de lucha contra el contrabando. El Frente POLISARIO también comunicó haber realizado una gran operación de lucha contra los estupefacientes. Ambas partes siguieron justificando algunas de sus violaciones militares aduciendo la necesidad de luchar contra el contrabando de drogas y otras actividades ilícitas.

35. Las dos partes enviaron comunicaciones a las bases de operaciones de la MINURSO en las que afirmaban que la otra parte había cometido violaciones del acuerdo militar núm. 1. La MINURSO investigó sistemáticamente cada una de las denuncias.

B. Actividades relativas a las minas

36. Las minas terrestres y otros restos explosivos de guerra siguieron suponiendo una amenaza para el personal y los convoyes logísticos de la MINURSO, que la Misión se propuso reducir mediante las actividades de su Servicio de Actividades relativas a las Minas. Al 31 de agosto de 2020, seguían sin despejar 44 de las 522 zonas conocidas afectadas por municiones en racimo y 24 de los 61 campos de minas conocidos al este de la berma.

37. El 20 de marzo, las actividades relativas a las minas se suspendieron temporalmente al este de la berma debido al cierre de la frontera entre Argelia y el Territorio del Sáhara Occidental para controlar la propagación de la pandemia de COVID-19. En el Territorio se mantuvo un equipo de respuesta de emergencia para la eliminación de municiones explosivas.

38. Durante el período sobre el que se informa, la MINURSO, por conducto de su Servicio de Actividades Relativas a las Minas, realizó operaciones de reconocimiento y desminado en 2.034.929 m^2 de tierras afectadas por minas terrestres y restos explosivos de guerra. En total se verificaron 1.179 km de rutas de patrullaje y logísticas de la Misión al este de la berma, lo cual facilitó la vigilancia del alto el fuego y permitió el paso del personal de las Naciones Unidas en condiciones de seguridad. En total se destruyeron 1.461 restos explosivos de guerra, incluidos 1.026 restos de municiones en racimo y una mina antitanque, lo cual redundó en el aumento de la seguridad de los observadores militares de la MINURSO y de la población local.

39. La MINURSO, a través de su cooperación al este de la berma con la Oficina Saharaui de Coordinación de las Actividades relativas a las Minas, se mantuvo en contacto con el Frente POLISARIO sobre cuestiones relacionadas con la lucha antiminas a fin de determinar mejor los efectos de estas y de otros restos explosivos de guerra. Por conducto del Servicio de Actividades relativas a las Minas, la Misión también siguió prestando a la Oficina asistencia técnica en materia de operaciones, gestión de programas y datos, administración y finanzas.

40. El Servicio de Actividades relativas a las Minas de la MINURSO impartió sesiones educativas sobre el peligro de las municiones explosivas a 124 efectivos civiles y militares de la MINURSO (81 hombres y 43 mujeres) en el cuartel general de la Misión y en las bases de operaciones. Además, se impartieron sesiones similares a 187 hombres, mujeres, niños y niñas con los que el Servicio se había encontrado durante las operaciones de desminado al este de la berma.

41. Pese a estos esfuerzos, aun así se produjeron accidentes en el Territorio. El 15 de noviembre de 2019, un miembro del personal de la MINURSO de contratación nacional resultó gravemente herido por una mina terrestre mientras viajaba estando fuera de servicio, al oeste de la berma. Entre el 1 de septiembre de 2019 y el 31 de agosto de 2020, el Real Ejército de Marruecos comunicó 17 lesiones a civiles y 1 a un militar provocadas por minas y restos explosivos de guerra al oeste de la berma. Al este de la berma, se registraron dos lesiones a civiles en el Sistema de Gestión de Información para Actividades relativas a las Minas.

42. El Real Ejército de Marruecos comunicó que se habían recuperado más de 253,5 millones de metros cuadrados de terreno al oeste de la berma y se habían destruido 796 artefactos, incluidas 37 minas antipersonal y minas antitanque. La MINURSO siguió invitando a la cooperación entre el Real Ejército de Marruecos y el Servicio de Actividades relativas a las Minas de la Misión.

C. Seguridad

43. El entorno de seguridad en el Sáhara Occidental siguió siendo relativamente estable, pero impredecible. Los riesgos generales en las cuatro zonas de seguridad (El Aaiún, Tinduf, el oeste y este de la berma) siguieron siendo de bajos a moderados. Entre el 1 de septiembre de 2019 y el 31 de agosto de 2020, se comunicaron 247 incidentes relacionados con la seguridad, 59 de los cuales afectaron al personal, los locales y los bienes de las Naciones Unidas. Esos 59 incidentes, que suponen un aumento del 69 % en comparación con el año anterior, incluyeron 7 casos de acoso contra personal de las Naciones Unidas, 4 de los cuales fueron contra mujeres (1 caso en El Aaiún y 3 en Tinduf), 1 intento de allanamiento de morada, 3 casos de vandalismo de vehículos de las Naciones Unidas, 10 accidentes de tráfico con un tercero y otros 38 accidentes de tráfico en la zona de responsabilidad.

44. El aumento de la presencia de contrabandistas de drogas y de otros elementos en el Territorio que se ha comunicado suponía una amenaza creciente e impredecible para la Misión (véase el párr. 34).

45. El riesgo de ataques terroristas contra la MINURSO siguió siendo motivo de seria preocupación debido a que continuaba habiendo agentes maliciosos en la región circundante. No ha habido nuevas amenazas directas o explícitas contra la Misión desde 2017, aunque en el Territorio al oeste de la berma se han comunicado varias operaciones que condujeron a la detención de presuntos terroristas. Como se ha indicado anteriormente, en 2019 la Misión aplicó medidas de seguridad adicionales en sus bases de operaciones al este de la berma a fin de mejorar las medidas de mitigación existentes frente a las amenazas de seguridad.

46. En Guerguerat, la zona de separación entre los portones de Marruecos y Mauritania siguió planteando cierto riesgo para los observadores militares de la MINURSO, debido a la falta de jurisdicción en la zona y a la consiguiente incapacidad para garantizar la seguridad de la MINURSO. No obstante, no se comunicó ninguna amenaza contra la Misión. En la región de Miyek, al este de la berma, la presencia de personas de toda la región del Sahel que trabajan de manera ilícita en la minería de oro sigue siendo otro motivo de preocupación.

47. Marruecos y el Frente POLISARIO conservan la responsabilidad primordial por la seguridad del personal, los activos y los recursos de las Naciones Unidas al oeste y al este de la berma, respectivamente, y la MINURSO sigue teniendo confianza en el compromiso y la capacidad de ambas partes. Siguió habiendo una cooperación adecuada en cuestiones de seguridad con la MINURSO, con Marruecos al oeste de la berma, con el Frente POLISARIO al este de la berma, y en los campamentos de refugiados cerca de Tinduf, así como con Argelia en Tinduf y las zonas circundantes. Si bien, en general, esos interlocutores respetaban sus obligaciones de seguridad para con la MINURSO, solo compartían información sobre seguridad con la Misión en raras ocasiones, lo cual afectaba a la capacidad de esta para mantener su propia conciencia situacional.

D. Actividades civiles sustantivas

48. De conformidad con su mandato, la MINURSO siguió vigilando y analizando las novedades en el Sáhara Occidental y que afectaban al Territorio y el proceso político e informando sobre ellas. Como parte de ese análisis, la Oficina de Enlace de la Misión en Tinduf siguió los acontecimientos en el interior y en los alrededores de los campamentos de refugiados.

49. Hasta que surgió la crisis de la COVID-19, los representantes de los Estados Miembros siguieron visitando la Misión en El Aaiún y en Tinduf y mi Representante Especial para el Sáhara Occidental siguió informando periódicamente a los Estados Miembros en Rabat y Nueva York. Los días 18 y 19 de septiembre de 2019, mi Representante Especial también se reunió con el personal humanitario de las Naciones Unidas que opera en Tinduf y en los campamentos de refugiados saharauis, así como con el director de la Media Luna Roja Saharaui y las organizaciones no gubernamentales internacionales presentes en la zona.

50. Antes y durante la pandemia, mi Representante Especial siguió manteniendo contactos con las partes. En octubre de 2019, por invitación de Marruecos, celebró cuatro reuniones en Nueva York con el Representante Permanente de Marruecos ante las Naciones Unidas (véase S/2019/787, párr. 54). No obstante, hasta que la pandemia de COVID-19 restringió la libertad de circulación en marzo, las autoridades marroquíes aún no habían reanudado las reuniones periódicas con mi Representante Especial, si bien se mantuvo la coordinación por teléfono sobre la respuesta al coronavirus y otras cuestiones. Continuó la cooperación con Marruecos a nivel del mando militar. El Frente POLISARIO siguió declinando reunirse con los dirigentes de la Misión, tanto civiles como militares, en Rabuni, donde anteriormente se habían celebrado las reuniones, conforme a una práctica de larga data (véase S/2019/787, párr. 55).

51. Al este de la berma o en los campamentos de refugiados cerca de Tinduf, la MINURSO y el personal humanitario de las Naciones Unidas velaron por el acceso sin trabas a los refugiados y a otros interlocutores locales e internacionales. La MINURSO siguió reforzando su capacidad de análisis y alerta temprana haciendo un seguimiento de la información procedente de los medios sociales y, en Tinduf, de las

comunidades locales, además de la información proporcionada por los medios de comunicación convencionales.

52. A fines de 2019, en consonancia con los compromisos de la iniciativa Acción para el Mantenimiento de la Paz relativos al desempeño, la MINURSO puso en marcha la aplicación del Sistema Integral de Evaluación del Desempeño, con la elaboración de un plan integrado para la Misión (marco de resultados) para el cumplimiento del mandato. Además, preparó una ampliación del plan en la que se indica cómo contribuyó la Misión a los esfuerzos para hacer frente a la propagación de la COVID-19, pese a la falta de recursos de planificación específicamente dedicados a ello. El próximo paso será recabar y analizar datos para evaluar el desempeño de la Misión a la hora de cumplir las tareas encomendadas y su repercusión en su zona de responsabilidad.

E. Problemas que afectan a las operaciones de la Misión

53. La MINURSO se enfrentó a una serie de dificultades continuas para el desarrollo de sus operaciones que afectaron al cumplimiento de su mandato y a la seguridad de su personal. La pandemia de COVID-19 intensificó esas dificultades, en particular en lo que respecta a las condiciones de servicio del personal civil y uniformado, la rotación del personal uniformado y las actividades de la cadena de suministro. Desde fines de marzo, la Misión también ha experimentado dificultades para el despacho de aduanas de la carga internacional. Las limitaciones preventivas a la circulación del personal de las Naciones Unidas entre el oeste y el este de la berma dificultaron el suministro de bienes y servicios esenciales a las bases de operaciones situadas al este de la berma. Además de la suspensión de todas las rotaciones del personal uniformado hasta el 30 de junio, esas limitaciones crearon presiones para el personal tanto civil como militar, que estuvo aislado durante largos períodos de tiempo sin ningún descanso. El personal de las Naciones Unidas en Tinduf y los campamentos de refugiados cercanos se vieron igualmente afectados.

54. La falta de avances en el proceso político contribuyó al aumento de las críticas del Frente POLISARIO a la MINURSO y las Naciones Unidas. En una carta de fecha 7 de septiembre dirigida a mí, el Secretario General del Frente POLISARIO, Sr. Ghali, indicó que el hecho de que la Secretaría de las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad no hubieran actuado con firmeza había “minado la credibilidad de las Naciones Unidas y agravado la pérdida de fe entre el pueblo saharaui en el ya frágil proceso de paz de las Naciones Unidas”. Las declaraciones coincidieron con la menor colaboración de las fuerzas militares del Frente POLISARIO con la MINURSO sobre el terreno. La falta de diálogo entre las direcciones militares dio lugar a preguntas relacionadas con el alto el fuego que quedaron sin respuesta y a incoherencias en las relaciones entre las regiones.

55. La falta de acceso de la Misión a los interlocutores locales al oeste de la berma limitó seriamente su capacidad para recabar de manera independiente información fiable para mantenerse al corriente de la situación y evaluar los acontecimientos en su zona de responsabilidad e informar al respecto.

56. El personal, las operaciones y los bienes de la MINURSO siguieron siendo vulnerables a las amenazas relacionadas con el terrorismo y la delincuencia organizada, especialmente en la extensa zona desértica deshabitada al este de la berma, donde las patrullas terrestres de la Misión pueden cruzarse con terroristas y otros elementos delictivos que se mueven por esas zonas, lo cual las expone a riesgos tanto colaterales como directos.

57. La percepción general de la población sobre la imparcialidad de la Misión también siguió viéndose afectada por la exigencia de Marruecos de que la MINURSO utilizara matrículas marroquíes en sus vehículos al oeste de la berma, en contravención del acuerdo sobre el estatuto de la Misión. En marzo de 2014, mi Representante Especial llegó a un acuerdo verbal con el Gobierno de Marruecos para sustituir gradualmente las matrículas marroquíes por matrículas de las Naciones Unidas (S/2014/258, párr. 50). El acuerdo aún no se ha aplicado. Esta cuestión, pendiente todavía de resolverse, junto con el hecho de que Marruecos estampe los pasaportes de la MINURSO, sigue suscitando frecuentes objeciones del Frente POLISARIO.

V. Actividades humanitarias y derechos humanos

A. Personas desaparecidas como consecuencia del conflicto

58. La cuestión de las personas que siguen desaparecidas, como consecuencia de pasadas hostilidades, sigue siendo una importante preocupación humanitaria. El Comité Internacional de la Cruz Roja sigue dispuesto a actuar como intermediario neutral entre las partes y a desempeñar una función de asesoramiento al respecto.

B. Asistencia para la protección de los refugiados del Sáhara Occidental

59. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) siguió proporcionando protección internacional y, junto con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA), prestó asistencia humanitaria a los refugiados saharauis que viven en los cinco campamentos cercanos a Tinduf.

60. La malnutrición, en particular la elevada prevalencia de anemia entre los niños y las mujeres refugiadas saharauis, ha sido motivo de preocupación durante varios años, y el ACNUR y el PMA siguieron trabajando juntos en su tratamiento y prevención. El ACNUR colaboró con la Media Luna Roja Argelina y los interesados pertinentes para ayudar a las familias saharauis que sufren malnutrición: los hogares seriamente afectados reciben cabras lecheras, pienso para el ganado y servicios veterinarios para las cabras a fin de mejorar la nutrición general de las familias. Además, el PMA inició el primer proyecto de vales a gran escala en los campamentos, con el que proporcionaba a las mujeres y las niñas lactantes acceso a alimentos frescos, ofreciéndoles la dignidad de poder elegir al tiempo que apoyaban al comercio local. A fin de mejorar las oportunidades de subsistencia y la resiliencia y de mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición, el PMA siguió apoyando la primera piscifactoría del mundo situada en un campamento de refugiados, y emprendió el nuevo e innovador proyecto H2Optimal para cultivar hortalizas y árboles en el desierto.

61. El UNICEF prestó apoyo a programas de salud maternoinfantil, incluidos el programa de vacunación ampliado y la creación de capacidad para el personal sanitario; actividades de educación primaria relacionadas con un entorno de aprendizaje de calidad, centrado particularmente en el agua, el saneamiento y la higiene en las escuelas; la protección infantil mediante la inclusión de los niños con discapacidad; y las actividades de promoción de la preparación para la vida dirigidos a los jóvenes. Si bien en 2019 se vacunó a aproximadamente 21.000 niños, la escasez crónica de vacunas y suministros de inmunización claves siguió suponiendo una dificultad. En 2019-2020, basándose en una estrategia quinquenal (2018-2022) para

la construcción y rehabilitación de escuelas en los cinco campamentos de refugiados, el UNICEF y sus asociados rehabilitaron nueve escuelas primarias y un jardín de infancia, y construyeron una guardería infantil; también hay previstas dos escuelas de enseñanza media y una de enseñanza primaria, que se construirán a fines de 2020.

62. La principal dificultad para los agentes humanitarios siguió siendo la escasez de recursos y la falta de financiación previsible. Hasta la fecha, el ACNUR, el UNICEF y el PMA han recibido solo el 58 % de sus necesidades totales combinadas para sus programas ordinarios de 2020. El ACNUR y otros organismos de las Naciones Unidas y sus asociados se esforzaron por cumplir las normas internacionales en sus actividades para salvar vidas en los ámbitos de la vivienda, el agua y el saneamiento, la salud, la nutrición, la educación, la energía, el suministro de artículos no alimentarios y los medios de subsistencia. La partida de personal cualificado en busca de empleos mejor remunerados en varios sectores, como la salud y la educación (debido a la falta de incentivos financieros adecuados para el personal docente y las difíciles condiciones de trabajo), siguieron siendo una de las principales preocupaciones. Los establecimientos de salud tienen una necesidad urgente de rehabilitación, y la distribución de kits de higiene a las mujeres y las niñas en edad reproductiva fue insuficiente para atender las necesidades. En 2020, el ACNUR hizo pública su estrategia y su plan plurianual de agua, saneamiento e higiene para el período 2020-2024 a fin de mejorar el acceso al suministro de agua y la calidad de este para los refugiados saharauis en Argelia. Todavía hacía falta financiación considerable para su aplicación, pese a las repriorizaciones presupuestarias.

63. A fin de evitar la propagación de la COVID-19 y de mitigar sus efectos, todas las actividades no vitales se pusieron en suspenso el 16 de marzo de 2020. Se dio prioridad a los servicios alimentarios, de agua, saneamiento e higiene y a los servicios del sector de la salud, así como a otros ámbitos críticos. Se mantuvieron las actividades vitales en los campamentos, donde siguieron prestándose servicios básicos y esenciales. El ACNUR también proporcionó medicamentos veterinarios para contribuir a eliminar la peste de los pequeños rumiantes en los campamentos; la epidemia ha provocado la pérdida de cientos de cabezas de ganado, lo cual ha degradado aún más la seguridad alimentaria de los refugiados saharauis vulnerables. Las autoridades argelinas incluyeron a la población refugiada saharaui en sus iniciativas generales de prevención y respuesta ante la COVID-19. El ejército de Argelia estableció un hospital militar temporal dentro de los campamentos y los refugiados saharauis eran admitidos en los establecimientos públicos de salud.

64. El ACNUR coordinó un plan de preparación y respuesta ante la COVID-19 en los campamentos de refugiados saharauis con expertos en salud saharauis y las autoridades sanitarias de Tinduf que incluía, entre otras cosas, la prestación de suministros médicos, campañas de desinfección, campañas de sensibilización y concienciación, la prestación de apoyo a los centros comunitarios de aislamiento de casos de COVID-19, y el mantenimiento de los servicios de agua, saneamiento e higiene y de otros equipos de prevención y control de infecciones. En los campamentos, todos los asociados siguieron también nuevos protocolos para reducir la transmisión, como el seguimiento de los proyectos a distancia y la adaptación de las distribuciones a fin de minimizar las grandes congregaciones de personas. El UNICEF también asumió un papel de liderazgo en lo que respecta a asegurar la continuidad de la educación y el regreso a las escuelas en condiciones de seguridad, así como al apoyo psicosocial a los niños en el contexto de la pandemia de COVID-19, con otros organismos y asociados de las Naciones Unidas.

65. Con el comienzo de la pandemia, el posterior confinamiento en los campamentos y la detención de las actividades económicas, se preveía un aumento del número de refugiados que precisaran asistencia alimentaria. Un estudio sobre la

repercusión en los hogares realizado en abril por el PMA, el ACNUR y el Comité Internacional para el Desarrollo de los Pueblos indicó que la pandemia había tenido un efecto negativo en los hogares y que la mayoría habían perdido ingresos. El PMA amplió las raciones alimentarias en especie en 19.096 beneficiarios durante tres meses (de mayo a julio) a fin de incluir a los refugiados vulnerables a la inseguridad alimentaria.

66. En abril de 2020, el ACNUR, el PMA y el UNICEF, junto con cinco organizaciones no gubernamentales, emitieron un llamamiento conjunto en respuesta a la COVID-19, con miras a recaudar aproximadamente 15 millones de dólares para necesidades inmediatas a fin de prevenir la transmisión del virus, proporcionar atención adecuada y adaptar los programas para mitigar los peores efectos de la pandemia. Los tres organismos recibieron aproximadamente el 60 % de sus necesidades totales para responder a la COVID-19.

C. Medidas de fomento de la confianza

67. Siguieron en suspenso las medidas de fomento de la confianza establecidas de conformidad con lo dispuesto en la resolución 1282 (1999) del Consejo de Seguridad y resoluciones posteriores, encaminadas a preservar los vínculos familiares entre los refugiados saharauis de los campamentos de Tinduf y sus comunidades de origen en el Territorio del Sáhara Occidental.

D. Derechos humanos

68. En su resolución 2494 (2019), el Consejo de Seguridad alentó enérgicamente una mayor cooperación con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), incluso facilitando las visitas a la región. La falta de acceso del ACNUDH al Sáhara Occidental sigue teniendo como consecuencia lagunas sustanciales en la vigilancia de la situación de los derechos humanos en el Territorio. Los defensores de los derechos humanos, los investigadores, los abogados y los representantes de organizaciones no gubernamentales internacionales también siguen sufriendo limitaciones similares.

69. El ACNUDH siguió preocupado por la tendencia persistente de restricciones de los derechos a la libertad de expresión, la reunión pacífica y la asociación en el Sáhara Occidental por parte de las autoridades de Marruecos. Durante el período de que se informa, el ACNUDH recibió denuncias de acoso, detenciones arbitrarias y condenas a periodistas, abogados y defensores de los derechos humanos[2]. El ACNUDH también recibió varias denuncias de torturas, maltrato y negligencia médica en las prisiones marroquíes, en las que las organizaciones de la sociedad civil y los abogados defendían la liberación de los presos saharauis, como el grupo de Gdein Izik y un grupo de estudiantes[3], durante la pandemia de COVID-19.

70. Los días 14 y 24 de agosto de 2020 recibí sendas cartas de Marruecos en las que el país proporcionaba información sobre la “promoción y protección cotidianas de los derechos humanos y las libertades fundamentales” en el Territorio, incluida

[2] Véanse, por ejemplo, las cartas de denuncia a los titulares de mandatos de los procedimientos especiales JAL MAR 2/2020, de 7 de julio de 2020, y JAL MAR 3/2020, de 21 de julio de 2020, y la opinión núm. 2019/67 del Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria, aprobada el 20 de noviembre de 2019 (A/HRC/WGAD/2019/67), así como el informe del Secretario General sobre la cooperación con las Naciones Unidas, sus representantes y mecanismos en la esfera de los derechos humanos (A/HRC/45/36).

[3] Véase A/HRC/WGAD/2019/67.

información sobre los incidentes concretos mencionados en mis informes periódicos al Consejo de Seguridad, así como información sobre las presuntas “violaciones de los derechos humanos, las libertades fundamentales y el derecho internacional humanitario en los campamentos de Tinduf”.

71. La situación de los derechos humanos en el Sáhara Occidental también se ha visto seriamente afectada por la crisis de la COVID-19, especialmente en lo que respecta a los derechos económicos y sociales. El ACNUDH recibió informes de las consecuencias negativas del cierre de las fronteras, los impedimentos a la asistencia humanitaria y la reducción de las actividades en los campamentos de refugiados de Tinduf. El ACNUDH también recibió denuncias de acoso, detenciones y maltrato por parte de las fuerzas de seguridad del Frente POLISARIO contra blogueros, médicos y enfermeras que trabajan en la documentación de los casos de COVID-19 en los campamentos de Tinduf.

VI. Unión Africana

72. En su intervención en el 33er período ordinario de sesiones de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Africana el 9 de febrero de 2020, el Presidente de la Comisión de la Unión Africana, Moussa Faki Mahamat, observó que el Sáhara Occidental seguía siendo “el conflicto más antiguo sin resolver del continente” y pidió que se aplicara la decisión de Nuakchot de 2018, en la que se pide que la Troika de la Unión Africana preste apoyo efectivo a los esfuerzos de las Naciones Unidas, “a quienes las partes habían confiado voluntariamente la búsqueda de una solución duradera y justa a la controversia”.

VII. Aspectos financieros

73. El Consejo de Seguridad, en su resolución 2494 (2019), de 30 de octubre de 2019, prorrogó el mandato de la MINURSO hasta el 31 de octubre de 2020.

74. La Asamblea General, en su resolución 74/294, de 30 de junio de 2020, consignó la suma de 57,5 millones de dólares para el mantenimiento de la Misión durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021. Si el Consejo de Seguridad decidiera prorrogar el mandato de la MINURSO más allá del 31 de octubre de 2020, el costo de mantener la Misión se limitaría a las sumas aprobadas por la Asamblea General.

75. Al 20 de agosto de 2020, las cuotas pendientes de pago con destino a la Cuenta Especial para la MINURSO ascendían a 56,6 millones de dólares. El total de las cuotas pendientes de pago para todas las operaciones de mantenimiento de la paz ascendía en esa fecha a 5.247,7 millones de dólares.

76. Se han reembolsado los gastos en concepto de contingentes y de equipo pesado y autonomía logística de propiedad de los contingentes para el período terminado el 31 de diciembre de 2019, de conformidad con el plan de pagos trimestrales.

VIII. Observaciones y recomendaciones

77. Sigo convencido de que es posible encontrar una solución a la cuestión del Sáhara Occidental a pesar de la pausa en el proceso político desde la dimisión, por motivos de salud, de mi Enviado Especial, Horst Köhler. Sin embargo, encontrar una solución política justa, duradera y mutuamente aceptable que prevea la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental en consonancia con las resoluciones

2440 (2018), 2468 (2019) y 2494 (2019) seguirá requiriendo la firme voluntad política de las partes y de la comunidad internacional. Mi Enviado Personal, Horst Köhler, logró restablecer una dinámica y un impulso muy necesarios en el proceso político, entre otras cosas al poner en marcha el proceso de mesa redonda en el que se dieron cita Marruecos, el Frente POLISARIO, Argelia y Mauritania. Es esencial que no se pierda la continuidad en este proceso político. Mantengo mi empeño en la designación de un nuevo Enviado Personal para que siga avanzando sobre los progresos ya conseguidos. Hago un llamamiento a los miembros del Consejo de Seguridad, los amigos del Sáhara Occidental y otros agentes pertinentes a que alienten a Marruecos y al Frente POLISARIO a participar de buena fe y sin condiciones previas en el proceso político tan pronto como se nombre un nuevo Enviado Personal.

78. Me preocupa que las partes se han alejado más desde que presenté mi informe anterior al Consejo de Seguridad (S/2019/787). La persistente falta de confianza entre ellas se ha visto exacerbada por actos asertivos y gestos simbólicos en el Territorio que podrían minar el alto el fuego y ser fuente del aumento de las tensiones. Ello podría ir en detrimento del logro de una solución política justa, duradera y aceptable para las partes lograda mediante negociaciones. Sin embargo, creo que las partes siguen teniendo un gran número de intereses en común que deberían animarlas a trabajar juntas. Por lo tanto, insto a las partes a que hagan gestos activos de buena fe que demuestren su voluntad de avanzar hacia una solución política del conflicto, y a que se abstengan de una retórica y de acciones que vayan en detrimento de esa solución.

79. A pesar de algunas de las dificultades descritas en el presente informe, la MINURSO ha seguido cumpliendo su mandato y manteniendo un entorno propicio para que se reanude un proceso político. Con su diligencia a la hora de vigilar el cumplimiento de los acuerdos relacionados con el alto el fuego y sus persistentes intentos de mantener contactos con las partes para abordar las posibles fuentes de tensiones, la Misión desempeña una función crucial de prevención de conflictos. Gracias a esos esfuerzos, los incidentes de tensiones se han mitigado y varias violaciones graves de larga data al oeste de la berma se han solucionado, lo cual ofrece resultados tangibles que ilustran el valor de la diplomacia preventiva y de contar con canales de comunicación abiertos.

80. La confianza en el alto el fuego se cimienta en que las partes cumplan las condiciones convenidas y respeten la autoridad de las Naciones Unidas para hacer de árbitro. Me preocupa que últimamente se esté cumpliendo en menor medida el acuerdo militar núm. 1. Ello mina las disposiciones que constituyen la base para un alto el fuego duradero. Exhorto al Frente POLISARIO a que se reúna con el Comandante de la Fuerza de la MINURSO y resuelva sin demora las numerosas violaciones pendientes del acuerdo militar núm. 1. Exhorto a Marruecos a que mantenga la cooperación militar que mencioné en mi informe anterior. Aliento además al Consejo de Seguridad a que reitere este principio fundamental y su apoyo inquebrantable a la MINURSO a la hora de defender y hacer valer las condiciones del alto el fuego y de prevenir conflictos.

81. Para resolver las controversias y las preocupaciones hace falta mantener contactos con los dirigentes de la MINURSO. Lamentablemente, hace más de un año que una parte y otra se han reunido con mi Representante Especial. En interés de todos, hago un nuevo llamamiento a todas las partes a que mantengan su compromiso y celebren contactos periódicos con los dirigentes de la MINURSO, tanto civiles como militares. Para que mi Representante Especial pueda desempeñar su función como mi representante en el Territorio es esencial que se pueda reunir sin trabas con cualquiera de las partes cuando sea necesario. Aliento también al Frente POLISARIO a que designe a un nuevo Coordinador con la MINURSO en la zona de la Misión.

82. El estatuto de la zona de separación como zona desmilitarizada sigue siendo una pieza fundamental del alto el fuego en el Sáhara Occidental, por lo que me preocupan las incursiones recientes en esta zona. Exhorto a las partes a que cesen la actividad y la presencia militar dentro de esa zona.

83. Me preocupan también las crecientes informaciones sobre la presencia de contrabandistas de droga y otros elementos delictivos en el Sáhara Occidental, contra los cuales ambas partes han demostrado estar comprometidas a luchar. Reconociendo que se trata de una preocupación válida, recuerdo a las partes que hacer frente a esos problemas con medios militares, de forma contraria al acuerdo militar núm. 1, socava el alto el fuego y, por lo tanto, no puede justificarse.

84. Reitero mi llamamiento a las partes para que respeten, protejan y promuevan los derechos humanos de todas las personas en el Sáhara Occidental, entre otras cosas abordando los problemas pendientes en materia de derechos humanos e intensificando su cooperación con el ACNUDH y con los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas, y para que faciliten sus misiones de vigilancia.

85. En el contexto de la pandemia de COVID-19, debería considerarse la posibilidad de utilizar sanciones no privativas de libertad y la liberación de determinadas categorías de presos, pues las personas privadas de libertad son altamente vulnerables. Además, se debería reducir más rápidamente el número de personas que se encuentran en prisión preventiva, detenidas por delitos menores o políticos, cercanas a cumplir su sentencia o detenidas ilegalmente. También es importante asegurarse de que aquellos que no puedan ser liberados tengan una atención médica adecuada.

86. El ACNUR y los agentes humanitarios de los campamentos de Tinduf tienen cada vez más dificultades para atender las necesidades de los refugiados saharauis vulnerables. Los indicadores de salud y nutrición se mantienen en niveles alarmantes, el suministro de agua potable sigue estando muy por debajo de las normas internacionales, persiste la escasez crónica de vacunas, y la amenaza de la COVID-19 ha añadido un motivo más de vulnerabilidad. Aliento, pues, a que la comunidad internacional mantenga su apoyo a las operaciones humanitarias en los campamentos de Tinduf.

87. El aumento de la participación de las mujeres en el mantenimiento de la paz mejora el desempeño de las operaciones de paz de las Naciones Unidas y refuerza su efectividad. En consonancia con los objetivos de la iniciativa Acción para el Mantenimiento de la Paz, expreso mi agradecimiento a los países que aportan contingentes a la Misión por su ayuda a hacer de la MINURSO un modelo en este sentido, y los aliento a que sigan apoyando a la Misión.

88. La MINURSO es también la principal, y muchas veces la única, fuente de información imparcial y asesoramiento para mí mismo y para el Consejo de Seguridad, los Estados Miembros y la Secretaría en lo relativo a la evolución de la situación en el Territorio. En este sentido, la Misión es un mecanismo de alerta temprana vital. La MINURSO también cumple una función de prevención de conflictos indispensable y ofrece un testimonio palpable e imperecedero del compromiso de las Naciones Unidas y la comunidad internacional con el logro de una solución política justa, duradera y mutuamente aceptable del conflicto del Sáhara Occidental de conformidad con las resoluciones 2440 (2018), 2468 (2019) y 2494 (2019). Por consiguiente, recomiendo que el Consejo prorrogue el mandato de la MINURSO por un período de un año, hasta el 31 de octubre de 2021.

89. Los efectos de la pandemia de COVID-19 en las personas de todo el mundo han sido devastadores. Nuestra lucha contra este enemigo común todavía no ha terminado. La MINURSO pudo seguir realizando la tarea fundamental de su mandato —vigilar el alto el fuego— y evitar que la Misión se viera afectada por casos, gracias al firme

compromiso de todo el personal de la Misión, gran parte del cual retrasó sus licencias o permaneció en el lugar de destino un tiempo considerablemente superior a su período de servicio previsto, y al apoyo de los países que aportan contingentes a la Misión. Quisiera expresar mi más profundo agradecimiento a las mujeres y los hombres de la MINURSO por su infatigable compromiso con la Misión y con los objetivos y propósitos de las Naciones Unidas, también ante las dificultades planteadas por la pandemia de COVID-19. Doy también las gracias a mi Representante Especial para el Sáhara Occidental y Jefe de la MINURSO, Colin Stewart, y al Comandante de la Fuerza, el General de División Zia Ur Rehman, por su ejemplar liderazgo en estas circunstancias particularmente difíciles.

Anexo I

Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental

Contribuciones al 31 de agosto de 2020

País	*Observadores militares*[a]	*Efectivos*[a]	*Policía civil*[b]	*Total*
Alemania	3	–	–	3
Argentina	2	–	–	2
Austria	5	–	–	5
Bangladesh	3	20	–	23
Bhután	2	–	–	2
Brasil	4	–	–	4
Colombia	1	–	–	1
Côte d'Ivoire	2	–	–	2
Croacia	10	–	–	10
China	9	–	–	9
Djibouti	1	–	–	1
Ecuador	4	–	–	4
Egipto	21	–	–	21
El Salvador	2	–	–	2
Federación de Rusia	10	–	–	10
Francia	3	–	–	3
Ghana	7	7	–	14
Guinea	4	–	–	4
Honduras	9	–	–	9
Hungría	5	–	–	5
India	1	–	–	1
Indonesia	2	–	–	2
Irlanda	2	–	–	2
Italia	2	–	–	2
Jordania	2	–	–	2
Kazajstán	6	–	–	6
Malasia	7	–	–	7
Malawi	2	–	–	2
México	3	–	–	3
Mongolia	3	–	–	3
Montenegro	1	–	–	1
Nepal	4	–	–	4
Nigeria	3	–	–	3
Pakistán	10	–	–	10
Polonia	1	–	–	1
República de Corea	4	–	–	4
Sri Lanka	1	–	–	1

País	*Observadores militares*[a]	*Efectivos*[a]	*Policía civil*[b]	*Total*
Suecia	3	–	–	3
Suiza	2	–	–	2
Togo	2	–	–	2
Total	**168**	**27**	**0**	**196**[c]

[a] Dotación autorizada: 245, incluido el Comandante de la Fuerza.
[b] Dotación autorizada: 12.
[c] Dotación efectiva sobre el terreno de la fuerza militar y la policía civil, incluido el Comandante de la Fuerza.

Anexo II

Mapa

